

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023 - 2024
ACTA
DÉCIMA TERCERA SESION ORDINARIA
Lima, 10 de abril de 2024

En Lima, en la sala 2 (Fabiola Salazar Leguía) del Edif. V.R.H.T. Asimismo, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las 08:06 ocho horas con seis minutos del día miércoles 10 de abril de 2024, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Melendez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Jiménez Heredia David (FP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Rivas Chacara Janeth (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Taípe Coronado María (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia de los congresistas: Monteza Facho Silvia (No agrupados) y Paredes Fonseca Karol (No agrupados).

Con el quorum reglamentario se inició la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2023-2024.

I. ACTA

1.1 Aprobación de las actas:

- Quinta sesión extraordinaria, celebrado el día 23/02/2024
- Décima primera sesión ordinaria, celebrado el día 06/03/2024

El presidente sometió a votación la aprobación de las actas de la quinta sesión extraordinaria y de la décima primera sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Jiménez Heredia David (FP), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM),

Sánchez Palomino Roberto (JPP), Taipe Coronado María (PL), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Se pasa a la estación de Despacho.

II. DESPACHO

El presidente, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación, agenda y las actas de la décimo segunda sesión ordinaria y la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, da cuenta del ingreso a la comisión de los proyectos de ley **7382/2023-CR**, Ley que establece salvaguardias a fin de proteger y promover la producción textil nacional y **7383/2023-CR**, Ley que establece salvaguardias a fin de proteger y promover la producción agrícola y ganadera nacional, se ha procedido a solicitar la opinión respectiva de los proyectos de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Se pasa a la estación de informes

III. INFORMES

El congresista Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), informa su incomodidad porque la sesión de la comisión no se inicia a la hora convocada (08:00 a.m). Por otro lado, informa que cada vez que el parlamentario saluda nadie le contesta y como nadie contesta el cree que aún no se inicia la sesión, por lo que solicita tener más cuidado al respecto.

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), saluda a todas las personas presentes en la sala de sesión. Asimismo, informa que ha enviado un documento donde solicita se invite a la sesión de la comisión de Comercio Exterior y Turismo a los representantes del ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Superintendente Nacional de Migraciones, Cámara Nacional de Turismo, ministerio de Relaciones Exteriores y a la Asociación Peruana de Turismo Receptivo – APOTUR con la finalidad que brinden sus opiniones técnicas institucionales e informen sobre las acciones programadas o alternativas vinculadas a la medida que ha tomado el gobierno peruano a fin de solicitar obligatoriamente la visa a los ciudadanos mexicanos que decidan visitar nuestro país y por referencia por los organismos técnicos y privados con una afectación de 250 millones de dólares a los emprendedores peruanos vinculados al sector turismo.

Razón por la cual formaliza este pedido para poder analizar con los propios actores otra alternativa que pueda aliar o disminuir este impacto de pérdidas que se tenía proyectados a este año en función a la medida que ha tomado el gobierno peruano.

Se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos de los señores parlamentarios.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Como primer punto de la Orden del Día, el presidente da la bienvenida al ingeniero **JESÚS SALAZAR NISHI**, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), quien expone el tema: “El Mega Puerto de Chancay, impacto positivo o negativo; visión empresarial desde la perspectiva del sector privado”.

El presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido agradece la gran oportunidad para exponer la visión de lo que la Sociedad Nacional de Industrias y los industriales en general de nuestro país piensan en esta gran oportunidad que nos presenta el Mega Puerto de Chancay.

Se entiende que el Mega Puerto de Chancay no solo es un tema logístico o nosotros entendemos que este proyecto presenta para el país una gran oportunidad de encadenamiento en temas de logística, producción, innovación, tecnología, desarrollo, entonces cuando se habla de un Hot logístico quiere decir que es una oportunidad que el Perú no puede desaprovechar.

Por tanto, el Mega Puerto de Chancay solo en su primera etapa va a aportar más o menos un millón y medio de contenedores por año y eso sumado a lo que hoy y en futura ampliación en el Callao nos convertirá en uno de los principales puertos de la región y se habla que el Perú tendrá un aproximado de 6 millones de contenedores anuales y eso colocará a nuestro país en una situación muy expectante en la región.

Asimismo, señala que, si vamos a tener este Mega Puerto solo como un tema de enclave para traslado de mercancías desde el Oriente, ósea es decir vamos a ese millón y medio de contenedores que en su primera etapa se va a aprovechar para solo traer mercaderías al Perú o es que podemos ya estar pensando en esa gran

industrialización que queremos todos los peruanos y ese millón y medio de contenedores que llegan desde el Asia devolverlos al mundo, pero con productos peruanos.

En se sentido, la pregunta sería ¿Tenemos un país preparado con una industria fuerte, sólida y sobre todo competitiva para llenar los contenedores con producción peruana de alta tecnología y valor agregado o todavía seguimos siendo un país primario exportador que no quiere ver el desarrollo de su industria nacional?

Se entiende que el tema del Mega Puerto de Chancay forma parte de un sistema que se está desarrollando en el Perú, porque han coincidido varios megaproyectos que juntos potencian mucho lo que va a suceder en nuestro país. Además, del Mega Puerto de Chancay y por la cercanía y la complementariedad que estos tienen, debemos resaltar que el aeropuerto Jorge Chávez con toda sus ampliaciones que se están haciendo será el más importante de la región, porque va duplicar su capacidad actual y si a todo esto le sumamos el proyecto del parque industrial de Ancón que hace muchos años lo estamos esperando todos los peruanos y sobre todo los limeños y esto nos colocaría en una situación de gran capacidad y potencialidad de desarrollo de nuestra industria nacional.

Ahora si nos centramos en el tema de los parques industriales dentro de poco el Perú va a contar con 1,215 hectáreas aprovechadas para parques industriales, el parque industrial de Ancón tiene un aproximado de 1,300 hectáreas y de esto se tiene 715 hectáreas de áreas aprovechables y en el parque industrial de Chancay que está considerado dentro de este Mega Puerto tiene 500 hectáreas aprovechables, eso hace que la oferta para la industrialización de nuestro país se vaya a 1,215 hectáreas.

En ese sentido, los cuestionamientos válidos son si ¿El Perú ya tiene las condiciones para generar y crear una industria competitiva?, es decir es suficiente crear parques industriales para que estas se llenen de inversión privada y salgamos adelante con la industria o es que necesitamos generar esas condiciones y la respuesta de la Sociedad Nacional de la Industria es que si necesitamos crear esas condiciones porque nuestra industria no es competitiva.

Asimismo, cuando se habla de parques industriales y todos entendemos las condiciones y características que estas deben tener, se habla de un centro donde se genere el desarrollo, la innovación la academia es sumamente relevante que esté presente en un parque industrial, pero lamentablemente en nuestro país aún no existe, actualmente se cree que un parque industrial en nuestro país es un área geográfica donde los capitales llegan para invertir en industria, pero nada más que eso. Entonces, cómo se genera esa sinergia dentro de un parque industrial, bueno

las condiciones se tiene que dar y para ello existen factores críticos que se deberían de considerar.

A todo esto existe uno que es fundamental que es el financiamiento de las compras de los terrenos, como son los lotes para los parques industriales, porque en el Perú existe financiamiento para los lotes de las viviendas y estos financiamientos se pueden ir a 20 o 25 años dependiendo de la oferta del sector financiero, sin embargo, para comprar un lote industrial no existe una herramienta financiera porque un banco en el mejor de los casos llegará a 5 o 7 años para cancelar un lote y una construcción industrial entonces, esto lo hace inviable no hay forma por las condiciones como se trabaja en la industria por la rentabilidad que deja la industria. Entonces, aquí lo que se necesita es una hipoteca industrial, igual que existe el tema de la vivienda entonces trasladar ese modelo para el tema industrial.

Así también, específicamente cuando se habla sobre los parques industriales en el Perú, debemos reconocer algunos grandes errores:

- Entre el año 2004 y 2012 se crearon por ley 19 parques industriales, pero lamentablemente en la actualidad no funcionan y ¿porque no funcionan estos parques? Para el SNI existe una tesis que sería bueno evaluar, analizar y considerar y creen que esto no funciona porque no están en las manos de los competentes para dirigir y gestionar estos parques industriales que son los privados miremos al mundo y veamos cómo funcionan estos parques industriales y todos estos operan con gestores privados encargados de traer los grandes capitales y desarrollar no solo la inversión PERSE sino la tecnología que estos parques industriales trae se instalan y generan puestos de trabajo y hay una transferencia tecnológica y ese no ha quedado en nuestro país, ese modelo lo ha realizado Uruguay, Centro América y Colombia, pero el Perú aún no lo hace.
- Los parques industriales que vienen funcionando en nuestro país son ocho (8) de los cuales 7 se encuentran en parte Sur de Lima concentrados en Chilca, Pucusana y Lurín, solo uno de ellos se encuentra en la región Piura, pero estos parques industriales son del sector privado, ahora que aceptabilidad tienen a la fecha solo el 20% o 30% no más porque tienen problemas de financiamiento para acceso a estos parques industriales.

En el 2015 salió un decreto legislativo el 1199 sobre sistema nacional de parques industriales un sistema que podría impulsar este sistema, pero hasta la fecha 2024 no se tiene el Concejo Nacional de desarrollo industrial que este decreto legislativo contempla para el desarrollo de la generación y la política nacional de parques industriales.

El SNI refiere que en el mundo existen más de 5,400 zonas económicas especiales una herramienta que potenció a muchos países a llegar a primer mundo, en nuestra región existen grandes ejemplos que dicen que este es el camino correcto para el desarrollo del comercio exterior en nuestro país.

América Latina tiene 486 zonas económicas especiales y podemos rescatar de ellos, por ejemplo, a Uruguay que hizo un trabajo magnífico como también a Colombia, Centro América y Costa Rica, pero son zonas económicas especiales con tratamientos especiales de allí que viene el nombre, por ejemplo en Uruguay el impuesto a la renta que van a invertir en estos grandes parques industriales que tienen la consideración de zonas económicas especiales es de renta cero, en Costa Rica también tienen el impuesto de renta cero, entonces se vuelven competitivos porque empiezan hacer centros de atracción de los grandes capitales sobre todo de alta tecnología que generan más valor agregado.

Entonces, refiere que en el Perú quieren hacer lo mismo, sin embargo, los proyectos que se ven o se escuchan consideran una renta del 20%, entonces la pregunta es: sería la forma de competir con el mundo, cree que de esta manera nos dejaría muy mal parados frente a la competitividad de la atracción de capitales en zonas económicas especiales.

En ese sentido, señala que en el Perú existe nueve (9) zonas económicas especiales también creadas por ley y aquí ocurre lo mismo porque están en manos de los gobiernos regionales o del estado y no tienen una vida activa porque no están cumpliendo con su objetivo, de los nueve solo cuatro operan parcialmente como es ZOFRATACANA, Ilo, Matarani y Paita, pero estas no tienen la ocupación que se quiere y no estarían desarrollando industrias de exportación de valor agregado que es lo que necesita nuestro país.

Entonces, la recomendación es centrarnos para crear y generar las condiciones necesarias para hacer zonas económicas especiales que el Perú aproveche y mire hacia el mundo, debido que las oportunidades que tenemos para integrarnos comercialmente con el mundo, no solo por el tema de Chancay, si no revisemos lo que hoy tiene el Perú con 22 acuerdos comerciales con 56 países en el mundo, esto representa más del 83% del PBI mundial, lo que quiere decir quien se venga a instalar a nuestro país, quien traiga sus capitales para hacer industria en nuestro país va tener esta ventana hacia el mundo con las condiciones que los TLC puedan dar, estos 22 acuerdos comerciales generan para nuestro país. Por ejemplo, en el año 2022 generó 108 mil millones de dólares, esto es una de las grandes visiones que debe tener el Mega Puerto de Chancay lo cual debemos mirar y considerar, también debemos ya saber que función va a cumplir el Mega Puerto de Chancay.

En ese sentido, el SIN ha realizado un pequeño estudio donde ha visto que el Asia compra los productos como Joyerías, la pesca de consumo humano, aceite de palma, fruta (El Perú es el primer exportador), madera, Cacao, Café, textil, etc., entonces, esta son las oportunidades que se le presenta al Perú con un Mega Puerto que hace que la logística y los costos de exportación se reduzcan considerablemente y son puntos que ya deberíamos estar preguntándonos.

Asimismo, otras de las grandes ventajas que nos ofrece este Mega Puerto lo cual debemos de tener en cuenta es la cercanía y la geografía que nos coloca en la región y cuando vemos que el país de Brasil hacia el Asia exporta más de 161 mil millones de dólares al año, la pregunta sería y ¿Cuál sería la ruta natural de estas exportaciones? evidentemente sería el Puerto de Chancay y para el lado de Brasil al Puerto de Chancay ya se tiene definido la logística, la ruta y la infraestructura ya se tiene las condiciones, pero lamentablemente falta la aprobación en el Congreso del Perú el TLC con Brasil, porque en el Congreso de Brasil ya lo tienen aprobado.

El país de Brasil debería tener rutas naturales de salida hacia Chancay, para esto hay una ruta más rápida, directa y puede ser inmediatamente puesta en funcionamiento es el transporte fluvial, es decir la mercadería que llega desde Puerto Velo hasta Manaus y luego llevarlo a Iquitos y después a Pucallpa es una realidad casi inmediata, pero falta hacer mejoramientos en los ríos del Perú, debido que los ríos de Brasil si tienen un gran calaje porque transportan 40 toneladas por embarcación, en cambio los ríos del Perú solo transporta escasamente 2 mil toneladas allí hay un problema tremendo que debe resolver la ingeniería que debe ser resuelto de inmediato, donde es un proyecto interesante y así convertir a nuestros ríos navegables y de alto calaje.

Asimismo, refiere que hay otra forma de llegar por la vía terrestre, debido que aquí si existe carreteras entre Puerto Belo, Río Branco y Cruzeiro del Sur, solo faltaría unos 200 kilómetros para conectarnos con el Puerto de Pucallpa, siempre se ha insistido este tramo, proyecto que puede ser solucionado de forma inmediata como por ejemplo un sistema piloto o una carretera aérea y con esto se tendría la conexión con el país de Brasil.

Por otro lado, podría ser el tren oceánico, pero como se podría conectar desde la vía férrea desde Puerto Belo donde ya llega una línea férrea que viene desde el Atlántico y se conecta hacia Cruzeiro del Sur y Pucallpa y esto nos integraría de manera exitosa. Asimismo, se dice que estamos reaccionando muy tarde porque estamos a meses de su inauguración nos damos cuenta de que existen muchas cosas que no se han hecho como carreteras, puentes, hotel de cercanías, línea férrea y lamentablemente no tenemos ningún proyecto desarrollado.

Si sacamos la cuenta de un millón y medio de contenedores anuales nos llegaría un aproximado de 3 mil a 4 mil contenedores diarios, si el 50% va por cabotaje y el otro 50% se va por carretera sería un aproximado de 2 mil contenedores en la Panamericana Norte, entonces la pregunta es ¿Estamos preparados para recibir ese flujo de contenedores? Son preguntas y respuestas que aún no lo tenemos claros.

Un tema relevante es el fortalecimiento de la industria naval que tiene que ver con el Puerto de Chancay, porque la generación de tráfico que va tener este Mega Puerto requiere de un gran astillero para hacer mantenimiento, porque si bien es cierto contamos con una industria naval, sólida, fuerte, capaz y competitiva pero que le falta a esta industria naval, pues le falta la alianza con la industria nacional o la industria manufacturera, donde actualmente se está trabajando con el CIMA y la Marina de Guerra y a través de la conformación de una mesa ejecutiva en el Ministerio de Economía se ha llegado a un acuerdo y se está desarrollando e impulsando esta industria naval donde se tiene 141 proveedores ya identificados que pueden aportar con alta tecnología la construcción de marcaciones como se va hacer inmediatamente.

Es así como la Marina Naval ha definido que Hyundai de Korea va a ser el socio estratégico de CIMA en la construcción de una gran embarcación y se está solicitando que para que eso genere desarrollo y tecnología y que halla transferencia tecnológica para el Perú necesitamos integrarnos en esta producción de esta embarcación y nosotros tenemos industrias icónicas que podrían y deberían formar parte de esta gran revolución a nivel de la industria naval.

Por último, el SNI menciona algunas propuestas, esperando sean tomados en cuenta:

Que se forme una mesa ejecutiva, porque se está viendo grandes iniciativas pero muy dispersas, por ejemplo, existe una municipalidad distrital de Chancay que tiene grandes problemas a nivel del distrito, pero quiere aprovechar la oportunidad que genera el Mega Puerto, pero no tiene las condiciones ni los proyectos de desarrollo distrital.

Por otro lado, señala que se ve a una municipalidad provincial y a un gobierno regional de Lima preocupado por el tema Mega Puerto y saber como integrarlo a estas grandes oportunidades. También se ve a varios ministerios preocupados por desarrollar proyectos que integren a esta gran cadena logística productiva y de tecnología. Por otro lado, se ve al Congreso de la República preocupado por generar las condiciones y los reglamentos y las leyes necesarias para el

aprovechamiento de esas oportunidades, pero lamentablemente todos ellos están dispersos cada uno por su lado y no existe una integración sobre esto y cree que es necesario que se genere una mesa ejecutiva o una comisión de alto nivel para articular y que todos se puedan alinear en un plan de largo, mediano y corto plazo de lo que se pueda hacer para que este Mega Puerto se pueda aprovechar en su totalidad.

Otro tema que no se debe dejar de lado es la implementación de parques industriales reales y no sean solamente unas áreas geográficas si no que sean centros de desarrollo de tecnología y de investigación, donde la cadena esté metida con la industria y la empresa y se genere un valor agregado para el país. Además, un parque industrial puede ser un buen centro de investigación de tecnología con las condiciones apropiadas dentro del parque para desarrollar esta industria.

Es sumamente relevante tratar las zonas económicas especiales y se sabe que en el Congreso existe iniciativas los cuales se tienen que estudiar y analizar, pero no se puede generar una zona económica especial de espaldas al mundo, es decir sin mirar lo que el mundo está trayendo como tecnología, inversiones y grandes capitales, transferencias tecnologías, por ejemplo, las exoneraciones de impuestos a la renta.

Por último, refiere sobre la ley de la industria donde en el Congreso hay una iniciativa que necesita trabajarse, discutirse, pero el Perú necesita de manera urgente un nuevo marco legal para el desarrollo de nuestra industria, pero una buena ley que motive e incentive el desarrollo de la industria nacional, por ejemplo, el Perú tiene una gran minería y fundamenta su economía en función a la minería, pero al tener una ley marco que trajera una inversión y los beneficios necesarios para que ese sector se impulse y se beneficie, lo mismo, pasó con la agro exportación, pasamos de ser un país de exportar 390 millones de dólares a exportar casi 10 mil millones de dólares en los últimos años y eso fue gracias a una ley que incentivo y motivo la inversión peruana, lo mismo debería de ocurrir en las industrias nacionales.

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Acto seguido saluda al ingeniero **JESÚS SALAZAR NISHI**, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) por tan brillante exposición y visión que viene impulsando con renovable esfuerzo, pero es una voz que clama en el desierto porque aún existe ausencia en las decisiones del estado o las políticas de estado.

Asimismo, comunica que estuvo en una conferencia de prensa con autoridades y el pueblo organizado en el distrito de Chancay, debido que el componente de



desarrollo con sostenibilidad sigue haciendo un gran reto para todos los enfoques, porque finalmente este proyecto traerá beneficios sociales, económicos, ambientales, culturales, es decir para los integrantes del pueblo, porque es un indicador de empleos, calidad de vida, etc. Además, un proyecto de esta naturaleza tenga el componente de la ciudad la bio y mega diversidad peruana que es lo que nos ofrece estos proyectos como oportunidades históricas ya sea en nuestro mar, en nuestras costas, nuestras regiones, nuestros pisos ecológicos y la ubicación geoestratégica tan relevante que tiene nuestra costa en el pacífico, particularmente por el calado que tiene nuestro Puerto de Chancay, así como la profundidad del calado más profundo que existe en todo el Pacífico de Corillo en el departamento de Arequipa.

Al respecto, señala en un contexto como esto, para reflexiones que hacemos al respecto porque desde el congreso en la Comisión Especial Multipartidaria que da seguimiento e impulso al proyecto multipropósito al terminal portuario de Chancay se ha recibido a todos los ministros, hubo jornadas múltiples de un aproximado de 60 reuniones con los ministerios: economía, vivienda, educación, transportes y comunicaciones, producción, salud, ejecutoras, autoridades locales (gobernadora), etc.

Asimismo, se realizaron audiencias públicas y desde el año pasado se ha invocado mayor sensibilidad y coherencia del estado con no solo hacer un festival literario y decirles que estamos orgullosos del Mega Puerto de Chancay cuando en este extremo solo tiene un 100% de inversión privada y el estado aún más allá de palabras no ha integrado en todas sus ejecutoras y ventanillas como bomberos la urgencia o la emergencia día a día.

En ese sentido, señala que es lamentable que hasta la fecha no exista un solo sol de inversión que el estado haya atribuido para Chancay, Huaral, región Lima en el ámbito del proyecto, porque se creó por ley (Ley del presupuesto de la República) y esto se discutió en el pleno desde setiembre, octubre y noviembre del año anterior, la creación al menos en el sector cultura, debido que Shanghái China son civilizaciones ancestrales que han afianzado su poder de desarrollo propio sobre la base de su historia e identidad, entonces Chancay es también una civilización que tiene una historia pre colombina majestuosa (Los Chancay) la creación de la unidad ejecutora Chancay en nuestra cultura estaba enfocado en esa línea se creó la unidad ejecutora y en la ley expresamente se dijo que si a marzo del año 2024 por mas ley que haya ninguno de los sectores ha asignado presupuesto téngase la decisión que queda eliminada y ya pasó el mes de marzo 2024 y ni un sol de asignación ha hecho el gobierno.

Por otro lado, señala que podría pasar la relación de 42 códigos de inversión desatendidos. Asimismo, le llamó mucho la atención el gran discurso de investidura que hizo el gabinete dijo que se iba a impulsar un expediente de obra de un sector por solo de 1 millón 800 mil, realmente parece un chiste porque un premier de gabinete no puede impulsar ningún expediente y para colmo de males hasta la fecha no existe ese millón 800 mil ofrecidos.

Por ejemplo, el Complejo Policial que necesita para reforzar la seguridad ciudadana que hoy todos sufren en esa región de Lima, entonces una unidad o una autoridad autónoma o un proyecto especial es importante desde el ejecutivo, no puede ser que se obstruya la inversión privada con 42 ventanillas a donde el inversor Volcán y todos sus socios tengan que estar recurriendo para permisos de esquizofrénicos a las 42 ventanillas de atención del estado. Una unidad ejecutora o un proyecto especial de Chancay, una autoridad autónoma mejorando las lecciones aprendidas de los proyectos especiales como: Tinajones en Olmos, Chavimochic, Majes (Siguan) y otros, esto puede dar autoridad, orden, planeamiento e inversión más competitiva al territorio con esa vocación de trazabilidad e integración regional que no se tiene en este momento, pero también a la fecha un decreto de urgencia es relevante que permita atender por lo menos de mil millones de soles las brechas diversas que se tiene en la ciudad o en la provincia de la región.

Asimismo, no puede ser que el ministerio de vivienda se esté ahogando con un sector de rectoría de saneamiento básico de vivienda, agua, etc., ni siquiera el expediente del plan de tratamiento de aguas residuales del distrito de Chancay.

En ese sentido, manifiesta que la exposición del ingeniero JESÚS SALAZAR NISHI, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias es una exposición que le alegra debido que mira el territorio, es integral pero se tiene que incorporar la sana política de que el estado, el gobierno y todos los actores entendamos la necesidad de la sostenibilidad en esas situaciones y ver los espacios de como se puede enfocar soluciones normativas, porque en que país del mundo, después de firmar un acuerdo con el ente rector de gobierno que es la autoridad portuaria nacional donde pones tu firma de estado y la otra contra parte privada inicia los proyectos de inversiones privadas, entonces después de 3 años a meses de su inauguración le dices “voy a anular un extremo de lo que he firmado” sería un precedente.

El proyecto especial con una ejecutora o una autoridad autónoma, el decreto de urgencia que asigne presupuesto que pueda atender con la lógica de esa visión que ha planteado el presidente de la Sociedad Nacional de Industrias que el comparte plenamente.

Asimismo, existe un paquete de leyes pendientes, los cuales después de 20 años las leyes del sistema portuario están desfasado, porque no está al ritmo de la realidad, del futuro ni del presente, pero también la industrialización como puede ser que en la optimización del TLC con China que está en séptima u octava ronda de negociaciones y está por concretarse, es un momento excepcional para agregar en el TLC, por ejemplo: la transferencia tecnológica, porque no se encuentra.

Por otro lado, señala que a veces en el comercio casi nos vamos al llano y vendemos piedras, porque no se pone la articulación o la reciprocidad de transferencia tecnológica como vinculante en un tratado de libre comercio, donde se diga en ese espacio normativo como en la ley del cabotaje, en las zonas económicas especiales, el fomento de la industria nacional o como los espacios del mercado que aún hay una densidad muy mínima, por ejemplo, en el cabotaje de la industria naviera.

En ese sentido, refiere que se tiene que identificar donde está la deficiencia porque si hay claridad entonces faltaría voluntad política, para pensar no en 2 o 3 años sino en unos 10 años que pueden ser magníficos de nuestra historia si se prevé o se hace un planeamiento con obras maestras y que esto no solo quede en papel.

El congresista Varas Meléndez Elías (PB), saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Acto seguido manifiesta que hace poco estuvieron presentes en la comisión a los representantes de las 4 zonas francas económicas de nuestro país, donde lamentablemente tienen la misma problemática, porque el estado no los mira, el ministerio de economía y finanzas no coordina nada con ellos, es que estamos acostumbrados en el Perú en solamente centrarnos en cuestiones que no le generan al país y realmente solo la obtención del presupuesto público en el mes de noviembre, donde se tiene que estructurar un presupuesto público o donde tiene que ver con el tema de la recaudación o de la programación de gasto del año fiscal siguiente, nos encontramos con una decepción, debido que muchas autoridades locales o regionales, las instituciones o los sindicatos donde con mucha preocupación vienen hacer los pedidos que sean atendidos por temas sociales u obras que se necesita para generar bienestar público y no se puede porque el estado tiene limitaciones.

También remarca que nuestro presupuesto se estructura sobre una historia de endeudamiento, a pesar que un ministro de economía que solamente en el 2007 se dio este endeudamiento ya que a partir de allí somos exitosos, sin embargo, al escuchar este tipo de exposiciones que en nuestro país existe 19 parques industriales, de los cuales 8 se encuentran en Lima y si comparamos con los 425 parques industriales de México operando, sin embargo, en el Perú



hay 19 parques industriales que no están operando por tanto, no contribuyen nada para el país, tiene área geográfica, tiene definición legal, pero no tiene el principal ingrediente la programación del financiamiento público para poder operar, sin embargo, existe inversión privada, inversión mixta pero se quiere es que las cosas estén muy bien reglamentadas, por ello en el país no es que no existan ideas, al contrario las ideas sobran, solo que se encuentran en manos de personas que no quieren aperturar para poder ver un país con futuro.

En ese sentido, saluda y felicita la exposición del representante de la Sociedad Nacional de Industrias, pero exhorta al ministro de economía, al premier, quienes tienen que sentarse con las personas que conocen estos temas y no solamente trabajar sobre la misma estructura de propuesta económica, porque se tiene ya la plataforma diseñada para poder producir, lo que se quiere es tratar de establecer el diálogo, conocer la problemática y desde el congreso empezar hacer el trabajo.

Señala también, que si en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo existen proyectos de ley que vean con el tema del Mega Puerto de Chancay se acelere en su dictamen, al igual que en otras comisiones porque el país no puede esperar. Por otro lado, señala que no tenemos un saneamiento básico de salud o de seguridad ciudadana, entonces, si vamos a tener un Mega Puerto de Chancay que va a integrar todo el circuito de exportaciones e importaciones del país, que va a pasar si viene un extranjero y es asaltado o se enferma no tenemos un establecimiento de salud y menos para una oportunidad de su vida, lo mismo puede pasar con un exportador peruano.

Asimismo, refiere que la población de Chancay poco conoce sobre este Mega Puerto, ellos saben que se está construyendo o haciendo obras o industrializando, pero no conocen la realidad de lo que se está haciendo allí, porque la mayoría viven de la pesca, la agricultura o el comercio, entonces, tenemos que ver la manera que este pueblo serán impactados aquellos ciudadanos que serán desalojados desde sus actividades naturales que venían trabajando como la pesca artesanal y la actividad agraria, etc., entonces sino vemos desde el ministerio de la producción al pescador artesanal que le permita dar una oportunidad de salir para insertarlo a la actividad industrial, entonces corremos el riesgo de la sostenibilidad. A todo ello la pregunta es ¿Cómo será afrontado el Mega Puerto de Chancay?

Por último, solicita se convoque al Canciller para que explique las medidas que están tomando con relación a la problemática de México, por que el país no puede perder, solo porque un grupo de personas que no tienen una visión más que sus intereses de grupo o políticos condene a la patria.

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), agrega que amerita si se ve en perspectiva nacional el fomento de un Perú industrializado que tiene tantas materias primas, pero ve el nivel de endeudamiento del Perú, respecto a su PBI en la región es el más bajo en toda América Latina, aún con todos estos inconvenientes, incluso la solidez macroeconómicas es algo que se debe defender con dientes porque 75 mil millones de dólares de reservas internacionales también nos pone como uno de los países que tiene mayor reserva sobre el PBI, entonces la industrialización del País en sus componentes diversos si puede ameritar un endeudamiento del país, porque si el Perú no mira la alternativa de la industrialización pueden pasar otros 20 años más solamente como país primario exportador que está al vaivén tributario recaudador de las colas mundiales de demanda de nuestros productos, entonces si la demanda mundial de nuestros recursos motiva este desempeño de la economía, entonces la desafortuna se va a ir y tiene que ser de una vez.

En ese sentido, señala que la verdadera revolución democrática y durísima es industrializar el país, como lo ha evaluado el representante de la Sociedad Nacional de Industrias.

Concluida las exposiciones del presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por los invitados en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del ingeniero **JESÚS SALAZAR NISHI**, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estimen conveniente.

El presidente comunica que la sustentación del congresista **ABEL AUGUSTO REYES CAM**, sobre los proyectos de Ley: **6434/2023-CR y 6435/2023-CR**, de su autoría serán sustentados en la próxima sesión de la comisión.

5.3. Debate y aprobación del predictamen de INHIBICIÓN recaído en el Proyecto de Ley 5300/2022-CR, que propone declarar de interés nacional y patrimonio mundial del turismo ecológico al Parque Nacional de Tingo María. Asimismo, plantea la modificación del artículo 3 de la Ley 15574, Ley de Creación del Parque Nacional de la Ciudad de Tingo María.

La propuesta legislativa fue decretada el 12 de junio de 2023 a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como segunda comisión.

Al respecto, y en concordancia del artículo 34 del Reglamento del Congreso de La República, según el cual a las comisiones ordinarias les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley que sean materia de su especialidad, así como ajustándonos a la aplicación el criterio de especialización evidenciado en el artículo 77 del citado reglamento.

El Proyecto de Ley 5300/2022-CR, se encauza sobre temas relacionados a: Biodiversidad para la conservación en su estado natural, investigación, contacto con la naturaleza, cuidado del medio ambiente, conservación de las etnias originarias, entre otras, referidas con Áreas Naturales Protegidas.

En tal sentido, es claro que las materias a las que refiere la propuesta legislativa no son de la competencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo para ser estudiado y evaluado; consideramos que la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología constituye el grupo de trabajo especializado para el correcto estudio y evaluación del Proyecto de Ley 5300/2022-CR.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del presente predictamen de INHIBICIÓN, por no tener competencia sobre la materia; sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el predictamen de INHIBICIÓN recaído en el Proyecto de Ley 5300/2022-CR, que propone declarar de interés nacional y patrimonio mundial del turismo ecológico al Parque Nacional de Tingo María. Asimismo, plantea la modificación del artículo 3 de la Ley 15574, Ley de Creación del Parque Nacional de la Ciudad de Tingo María, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (A favor), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (A favor), López Morales Jeny (A favor), Amuruz Dulanto Yessica (A favor), Espinoza Vargas Jhaec Darwin (A favor), Huamán Coronado Raúl (A favor), Heidinger Ballesteros Nelcy (A favor), Kamiche Morante Luis Roberto (A favor), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (A favor), Rivas Chacara Janeth (A favor), Taipe Coronado María (A favor), Ruíz Rodríguez Magaly (A favor), Sánchez Palomino Roberto (A favor), Ugarte Mamani Jhakeline (A favor) y Zeballos Aponte Jorge (A favor); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado **POR UNANIMIDAD**, el predictamen de INHIBICIÓN recaído en el proyecto de Ley 5300/2022-CR, que propone declarar de interés nacional y patrimonio mundial del turismo ecológico al Parque Nacional de Tingo María. Asimismo, plantea la modificación del artículo 3 de la Ley 15574, Ley de Creación del Parque Nacional de la Ciudad de Tingo María.

5.4. Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5008/2022-CR, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional proponer la incorporación de un representante de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico.

La propuesta legislativa fue decretada el 18 de mayo de 2023 a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo como segunda comisión dictaminadora.

La fórmula legal proyectada por la comisión tiene (2) dos artículos, por el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional promover la incorporación de un representante de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico.

El bloque comercial regional, Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración, cooperación económica y comercial latinoamericana creada en Lima, el 28 de abril de 2011 a través de la Declaración de Lima, y cuyo instrumento fundacional es el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito el 06 de junio de 2012 en Antofagasta, Chile. Esta alianza está integrada por los países de Colombia, Chile, México y Perú.

Las micro, pequeñas y medianas empresas tienen un papel preponderante en el desarrollo económico y la generación de empleo en los países miembros de la Alianza del Pacífico. En la actualidad, estas empresas representan la mayoría de las empresas en los cuatro países y generan gran parte del empleo directo e indirecto.

El compromiso de la Alianza del Pacífico con el desarrollo y fortalecimiento de las MIPYMES ha sido abordado en diversos acuerdos y declaraciones, desde su creación, tanto a nivel ministerial como presidencial.

Al tener un representante de las MIPYMES en este Consejo empresarial de la Alianza del Pacífico, se asegura que las necesidades y demandas de estas empresas sean tomadas en cuenta en la definición de políticas y estrategias empresariales, así como en la identificación de oportunidades de negocio y

cooperación. Además, la inclusión de las MIPYMES en el Consejo Empresarial puede contribuir a fortalecer su capacidad de relacionamiento empresarial y aprendizaje, ya que podrán establecer contactos y compartir experiencias con otros empresarios y representantes del sector privado de la región.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del presente predictamen con un texto sustitutorio que busca llamar la atención al Poder Ejecutivo, del rol importante de las micro, pequeñas y medianas empresas, en el desarrollo sostenible de este bloque regional, asimismo de las oportunidades que se tienen para traducir en empleo directo e indirecto, para las familias de las regiones del país. Por ello, es necesario que se represente de manera activa, con voz y voto en las tomas de decisiones en este Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5008/2022-CR, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional proponer la incorporación de un representante de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico, siendo aprobado **POR MAYORÍA** con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (A favor), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (A favor), López Morales Jeny (En contra), Amuruz Dulanto Yessica (A favor), Espinoza Vargas Jhaec Darwin (A favor), Huamán Coronado Raúl (En contra), Heidinger Ballesteros Nelcy (A favor), Kamiche Morante Luis Roberto (A favor), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (A favor), Rivas Chacara Janeth (A favor), Taípe Coronado María (A favor), Ruíz Rodríguez Magaly (A favor), Sánchez Palomino Roberto (A favor), Ugarte Mamani Jhakeline (A favor) y Zeballos Aponte Jorge (A favor); en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado **POR MAYORÍA**, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5008/2022-CR, “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional proponer la incorporación de un representante de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Consejo Empresarial Peruano de la Alianza del Pacífico.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** bajo la presidencia del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez (A favor), contando con la presencia de los congresistas: Varas Meléndez Elías (A favor), López Morales Jeny (A favor), Amuruz Dulanto Yessica



(A favor), Espinoza Vargas Jhaec Darwin (A favor), Huamán Coronado Raúl (A favor), Heidinger Ballesteros Nelcy (A favor), Kamiche Morante Luis Roberto (A favor), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (A favor), Rivas Chacara Janeth (A favor), Taípe Coronado María (A favor), Ruíz Rodríguez Magaly (A favor), Ugarte Mamani Jhakeline (A favor) y Zeballos Aponte Jorge (A favor); en calidad de miembros titulares.

Siendo las 09:55 am., nueve con cincuenta y cinco minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ

Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

JENY LUZ LÓPEZ MORALES

Secretaria

Comisión de Comercio Exterior y Turismo